

1562-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con nueve minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón TIBAS de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **COMPATRIOTAS** celebró el día veintitrés de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **TIBAS**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN TIBAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106410742	ELIZABETH VEGA CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
304990238	ABRAHAM FRANCISCO ZAMORA SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
104910492	MYRIAM DELGADO RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
603020499	PAOLA MAYTTE SIBAJA BASTOS	PRESIDENTE SUPLENTE
104870280	CARLOS ENRIQUE BADILLA SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
112730256	ANGIE MARIA TORRES ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106770669	ADOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304990238	ABRAHAM FRANCISCO ZAMORA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104870280	CARLOS ENRIQUE BADILLA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106410742	ELIZABETH VEGA CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
104910492	MYRIAM DELGADO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603020499	PAOLA MAYTTE SIBAJA BASTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112730256	ANGIE MARIA TORRES ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
105240968	RICARDO NOGUERA MORAGA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 423-2024, partido COMPATRIOTAS
Ref., No.: 08271-08276-08334-2024